Expediente: **1557/24-A4**
Carátula: **VELEZ ABEL RAMIRO C/ FARMASERVIS SRL Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24318573642 - BILOTTI, JORGE MAXIMILIANO-PERITO CONTADOR
23148866279 - FARMASERVIS SRL , -DEMANDADO
23148866279 - BUGEAU, Maria Constanza-DEMANDADO
20248030071 - VELEZ, ABEL RAMIRO-ACTOR
23148866279 - CORBELLA, Monica Cecilia-DEMANDADO
90000000000 - BANEGAS , ALFREDO FRANCISCO-DEMANDADO
23148866279 - GRAU, Carlos Alberto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1557/24-A4

H105016167580

JUICIO: VELEZ ABEL RAMIRO c/ FARMASERVIS SRL Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE N° 1557/24-A4 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba pericial ofrecida.

Atento al sorteo efectuado en dicha audiencia, del que resultó sorteado el Perito Contador Jorge Maximiliano Bilotti, se ordenó notificar a dicho profesional en su casillero digital a fin de que en el perentorio término de UN DÍA acepte el cargo conferido, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 389 del CPCC, de aplicación supletoria. El plazo comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en su casillero digital.

Se hace saber al perito sorteado que una vez que acepte el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado. APM 1557/24-A4

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.